



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 "AÑO DE LA EXPLOTACIÓN"

16910/19

Córdoba,

16 ABR 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Giselle del Carmen Javurek**, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la **Prof. Giselle del Carmen Javurek**, DNI N° 16.906.158, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-16906158-6 con domicilio en calle Duarte Quiros N° 433 5to "A" de la ciudad de Córdoba.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$1600 (pesos un mil seiscientos) pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por la **Prof. Giselle del Carmen Javurek** como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES" el día 25 de marzo de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ES. IBER SUSANA MORGANILLO
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

3222

DR. GUILHERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA